



3 de abril del 2013

J.D. 5589/05

Doctor
Rodrigo Bolaños Zamora, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en los numerales I y II del artículo 5 del acta de la sesión 5589-2013, celebrada el 3 de abril del 2013,

I. En relación con las 23 nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria,

considerando que:

- a. El artículo 61 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, faculta al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios.
- b. Mediante artículo 6 del acta de la sesión 5403-2008, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron puestas en vigencia las "Políticas Generales para la Administración de Pasivos". Estas políticas establecen los lineamientos para la gestión de los pasivos con costo del Banco Central de Costa Rica.
- c. Es imprescindible que la Administración cuente con los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada gestión de los pasivos de la institución de conformidad con lo dispuesto en las Políticas Generales para la Administración de Pasivos.

dispuso en firme:

Aprobar 23 nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria: 10 Cero Cupón, 13 Tasa Fija, con las siguientes características:





Instrumentos cero cupón

Serie	BCCERO140514	BCCERO110614	BCCERO130814
Plazo en días	359	359	359
Fecha de Emisión	miércoles 15 de mayo de 2013	miércoles 12 de junio de 2013	miércoles 14 de agosto de 2013
Fecha de Vencimiento	miércoles 14 de mayo de 2014	miércoles 11 de junio de 2014	miércoles 13 de agosto de 2014
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	₡50.000.000.000,00	₡50.000.000.000,00	₡50.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	Cero Cupón	Cero Cupón	Cero Cupón
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Tratamiento fiscal ^{1/}	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

Serie	BCCERO100914	BCCERO081014	BCCERO121114
Plazo en días	359	359	359
Fecha de Emisión	miércoles 11 de septiembre de 2013	miércoles 9 de octubre de 2013	miércoles 13 de noviembre de 2013
Fecha de Vencimiento	miércoles 10 de septiembre de 2014	miércoles 8 de octubre de 2014	miércoles 12 de noviembre de 2014
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	₡50.000.000.000,00	₡50.000.000.000,00	₡50.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	Cero Cupón	Cero Cupón	Cero Cupón
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Tratamiento fiscal ^{1/}	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

Serie	BCCERO101214	BCCERO070115	BCCERO110215	BCCERO110315
Plazo en días	359	359	359	359
Fecha de Emisión	miércoles 11 de diciembre de 2013	miércoles 8 de enero de 2014	miércoles 12 de febrero de 2014	miércoles 12 de marzo de 2014
Fecha de Vencimiento	miércoles 10 de diciembre de 2014	miércoles 7 de enero de 2015	miércoles 11 de febrero de 2015	miércoles 11 de marzo de 2015
Moneda	Colones	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	₡50.000.000.000,00	₡50.000.000.000,00	₡50.000.000.000,00	₡50.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta			
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	Cero Cupón	Cero Cupón	Cero Cupón	Cero Cupón
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360	30/360
Tratamiento fiscal ^{1/}	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

Tasa fija

Serie	BCFIJA140318	BCFIJA120918	BCFIJA110919
Plazo en días	2,520	2,520	2,520
Fecha de Emisión	lunes 14 de marzo de 2011	lunes 12 de septiembre de 2011	martes 11 de septiembre de 2012
Fecha de Vencimiento	miércoles 14 de marzo de 2018	miércoles 12 de septiembre de 2018	miércoles 11 de septiembre de 2019
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	9.50%	9.70%	9.90%
Tasa de Interés Neta	8.74%	8.92%	9.11%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Periodicidad de intereses	Semestral	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal ^{1/}	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

Serie	BCFIJA110320	BCFIJA090920	BCFIJA100321
Plazo en días	2,520	2,520	3,600
Fecha de Emisión	lunes 11 de marzo de 2013	lunes 9 de septiembre de 2013	jueves 10 de marzo de 2011
Fecha de Vencimiento	miércoles 11 de marzo de 2020	miércoles 9 de septiembre de 2020	miércoles 10 de marzo de 2021
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	10.00%	10.15%	10.30%
Tasa de Interés Neta	9.20%	9.34%	9.48%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Periodicidad de intereses	Semestral	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal ^{1/}	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

Serie	BCFIJA080921	BCFIJA090322	BCFIJA070922
Plazo en días	3,240	3,600	3,600
Fecha de Emisión	sábado 8 de septiembre de 2012	viernes 9 de marzo de 2012	viernes 7 de septiembre de 2012
Fecha de Vencimiento	miércoles 8 de septiembre de 2021	miércoles 9 de marzo de 2022	miércoles 7 de septiembre de 2022
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	10.40%	10.50%	10.60%
Tasa de Interés Neta	9.57%	9.66%	9.75%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Periodicidad de intereses	Semestral	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal ^{1/}	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.



Serie	BCFIJA080323	BCFIJA130923	BCFIJA120325	BCFIJA080328
Plazo en días	3,600	3,600	4,320	5,400
Fecha de Emisión	viernes 8 de marzo de 2013	viernes 13 de septiembre de 2013	martes 12 de marzo de 2013	viernes 8 de marzo de 2013
Fecha de Vencimiento	miércoles 8 de marzo de 2023	miércoles 13 de septiembre de 2023	miércoles 12 de marzo de 2025	miércoles 8 de marzo de 2028
Moneda	Colones	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00	₡150.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta			
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	10.60%	10.70%	10.90%	11.00%
Tasa de Interés Neta	9.75%	9.84%	10.03%	10.12%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360	30/360
Periodicidad de intereses	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal ^{1/}	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

^{1/}Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

II. En lo referente a la propuesta de modificación del artículo 18, de las *Políticas Generales para la Administración de Pasivos*,

considerando que:

- El artículo 61 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, faculta al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios.
- Mediante artículo 6 del acta de la sesión 5403-2008, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron puestas en vigencia las “Políticas Generales para la Administración de Pasivos”. Estas políticas establecen los lineamientos para la gestión de los pasivos con costo del Banco Central de Costa Rica.
- Es imprescindible que la Administración cuente con los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada gestión de los pasivos de la institución de conformidad con lo dispuesto en las Políticas Generales para la Administración de Pasivos.

dispuso en firme:

Modificar el artículo 18 de las *Políticas Generales para la Administración de Pasivos*, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

“Artículo 18. Características de los instrumentos

Los pasivos con costo que se emitan como parte del Tramo de Deuda tendrán las siguientes características:

- a. *Estarán denominados en colones o en unidades de desarrollo.*
- b. *Se podrán emitir los siguientes tipos de instrumentos:*
 - *Cero cupón: A 6 meses o a 1 año plazo.*
 - *Títulos a tasa fija: A 3, 5, 7, 10 ó 15 años plazo.*
 - *Títulos a tasa variable: A 5, 10 ó 15 años plazo.*
 - *Títulos indexados a la inflación: A 5, 10 ó 15 años plazo.*
- c. *En todos los casos se emitirán instrumentos tipo bullet, es decir cuya cancelación se realiza en un solo pago al vencimiento.*
- d. *No se emitirán pasivos en moneda extranjera, salvo que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva del Banco Central.*
- e. *Los montos y fechas de vencimiento de las emisiones se programarán de tal forma que no se produzcan elevadas concentraciones de vencimientos en fechas específicas.”*

Rige a partir del 3 de abril del 2013.

Atentamente,

Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General

